

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 355/18

N° **519**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 1575/18 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA " XXIV
REUNIÓN DE AUTORIDADES MARÍTIMAS CON
RESPONSABILIDAD EN EL CANAL BEAGLE".

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión N°: PR AP

Orden del día N°:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 NOV 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 519 Hr. 12:45 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 02 NOV 2018

VISTO la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia, Prefecto Mayor Guillermo José GIMÉNEZ PÉREZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", la cual se desarrollará los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia.

Que dicha reunión se viene desarrollando en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de manera ininterrumpida desde el año 2006, siendo nuestro país representado como Autoridad Marítima por la Prefectura Naval Argentina.

Que éstas se efectúan dos veces al año, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams República de Chile, donde se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando la Prefectura Naval Argentina por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino y los recursos ictícolas de nuestra provincia.

Que se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolque y extracción de recursos en las aguas compartidas, con el propósito de mantener un excelente nivel de comunicaciones y coordinaciones, para atender las distintas situaciones operativas y de seguridad, que se llevan a cabo en el Canal Beagle, donde también se revisarán procedimientos implementados para la incautación de artes de pesca sobre el Límite Político Internacional, para evitar conflictos Inter jurisdiccionales.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia, de acuerdo a la nota

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

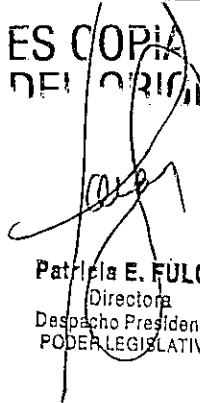
presentada por el Prefecto Mayor Guillermo José GIMÉNEZ PÉREZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

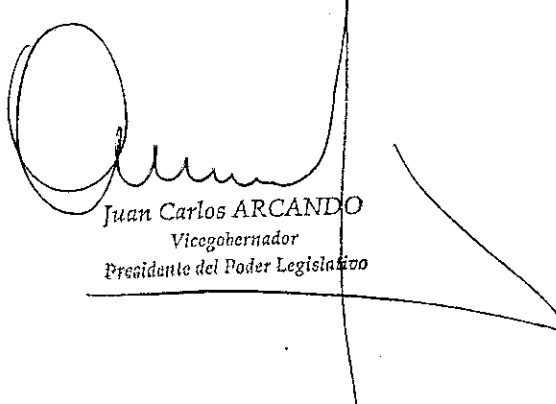
ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1575/18

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 11/18
USHU, VNA

Autoridad Marítima
Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
RESEÑA

REGISTRO
3950 24 OCT 2018 12:27

Al Señor:
Cristóbal RICO FUENTES
Asesor Administrativo
 Despacho de Presidencia
 PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 22 de Octubre de 2018.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", la cual se desarrollará en la sede de la Prefectura Ushuaia los días 07, 08 y 09 de Noviembre del corriente año, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien y por donde corresponda **"Declarar de Interés Provincial"** la misma.

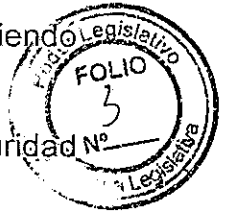
La Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle, se viene desarrollando en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de manera ininterrumpida desde el año 2006. Nuestro país es representado, como Autoridad Marítima por la Prefectura Naval Argentina, en tanto la República de Chile es representada por la Armada de dicho país.

Estas reuniones se efectúan dos veces al año, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams República de Chile. En las mismas se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando la Prefectura Naval Argentina por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino, y los recursos ictícolas de nuestra querida provincia de Tierra del Fuego.

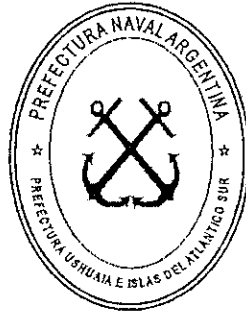
Durante la presente reunión a realizarse a partir del 07 de Noviembre, se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolque y extracción de recursos en las aguas compartidas, con el propósito de mantener un excelente nivel de comunicaciones y coordinaciones, para atender las distintas situaciones operativas y de seguridad, que se llevan a cabo en el Canal Beagle, más precisamente en proximidades de Puerto Almanza. También se revisarán procedimientos implementados para la incautación de artes de pesca sobre el Límite Político Internacional, a efectos de evitar conflictos Inter jurisdiccionales.

+

La Declaración de Interés Provincial, dará la relevancia necesaria a la Reunión de Autoridades Marítimas, logrando el reconocimiento gubernamental e institucional.



Sin otro particular, hago llegar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

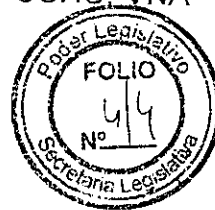


GULLERMO JOSÉ GIMÉNEZ PÉREZ
Prefecto Mayor
Jefe Prefectura Ushuaia
e Islas del Atlántico Sur

Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S. / D

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Autoridad Marítima		
REGISTRO N°	24 OCT 2018	12:27
CRISTINA FIGUEROA Auxiliar Administrativo Desempeñada en Dependencia del Poder Legislativo		

N° 13/18
USHU, VNA



USHUAIA, 22 de Octubre de 2018.

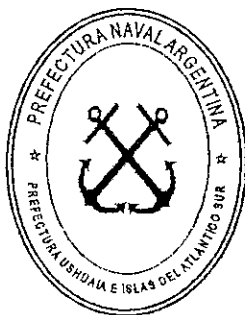
Estimado Sr. Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de invitarlo a participar de un Almuerzo, el cual se llevará a cabo el jueves 08 de noviembre a las 12:30 hs en la sede de la Prefectura Ushuaia, en el marco de la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle".

La Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle, se viene desarrollando de manera ininterrumpida desde el año 2006. Nuestro país es representado, como Autoridad Marítima, por la Prefectura Naval Argentina, en tanto la República de Chile es representada por la Armada de dicho país. Estas reuniones se efectúan dos veces al año, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams.

En las mismas se promueve la cooperación entre ambos Estados, enfatizando en la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino.

Sin otro particular, y esperando contar con su distinguida presencia, hago llegar a Usted los saludos de mi más atenta y distinguida consideración.



Guillermo José Giménez Pérez
 GUILLERMO JOSE GIMENEZ PEREZ
 Prefecto Mayor
 Jefe Prefectura Ushuaia
 e Islas del Atlántico Sur

Al Señor
 Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 D. JUAN CARLOS ARCANDO
 S / D

*Declarar de Interés y
Agendar invitación*

Juan Carlos Arcando
 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador
 Presidente del Poder Legislativo

26-10-18
 0294154304602
 Roxana Oyarzo